



20481	FOLIO No.
18/06/2015	FECHA

I. UNIDAD RESPONSABLE	
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA	
II.2.-CARGO ENLACE	
II.3.-ORIGEN México	
II.4.-RFC BAYJ880104G44	
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1.-DESTINO	
III.2.-PERIODO	
III.3.-NÚMERO DE DÍAS	
III.4.-CUOTA	
III.5.-IMPORTE	
IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS	
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	
IV.7 NO EJERCIDO	
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	
V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES	
V.1 IMPORTE DE PASAJES	
V.2 CLAVE DE VEHICULO	
V.3 KMS. RECORRIDOS	
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA	
V.5 LTS. GASOLINA	
V.6 IMPORTE DE PEAJES	
VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
COMISIÓN 234, DE JUNIO DE 2015, A REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA DE RP'S, EMISIONES A LA ATMOSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, A PASTEURIZADORA LECHÉ LEÓN AL MUNICIPIO DE LEÓN Y SILAO, GTO. VEHICULO OFICIAL PLACAS GPC5869 TARJETA 285940 CON UN MONTO DE GASOLINA \$1200.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$650.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 224JABY	
VII. OBSERVACIONES	
VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
ENLACE

RECIBIDO
18 JUN. 2015

0000305

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

NA

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE REALIZÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA PASTEURIZADORA DE LEÓN, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL.

III. INFORME DE LA COMISIÓN

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIGM5925	02/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	243.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	243.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	243.00

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

Pág. 1 de 1

SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

20481	FOLIO No.
18/06/2015	FECHA

0000306



FECHA DE ENTREGA: 10/06/2015
HORA DE ENTREGA: 9:30am
DIA DE REVISIÓN: 10/06/2015
HORA DE REVISIÓN: 9:48am

JUAN ALBERTO GARCÍA YEBRA
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

ATENTAMENTE

SE REALIZÓ VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA CUAL SE INSPECCIONA A LA EMPRESA DENOMINADA PASTEURIZADORA DE LEÓN, S.A. DE C.V., EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL, DE DICHA VISITA RESULTO QUE LA EMPRESA EN CUESTIÓN DIO CUMPLIMIENTO PARCIAL A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DICTADAS, LA MISMA SE REALIZÓ EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2015, BAJO EL EXPEDIENTE ARIABA MENCIONADO.

Expediente
PFA/18.2/2C.27.1/00211-14

VISITA DE VERIFICACIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA
ALEACIONES METALÚRGICAS, S.A. DE C.V. EN MATERIA DE
EMISIONES A LA ATMÓSFERA

02/06/2015

NÚMERO DE PROCESO
FECHA
JUNIO
2

180261



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

20481	FOLIO NO.
01/06/2015	FECHA

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA México Distrito Federal

II.2.-CARGO ENLACE

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO III.2.-PERIODO III.3.-NÚMERO DE DÍAS III.4.-CUOTA III.5.-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS) F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO

León	02/06/2015	02/06/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00
Silao	03/06/2015	04/06/2015	2	0	MXN	0.01	0.00	100%	0.02

0.00	EUROS
0.00	DOLARES
350.02	PESOS

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN 234, DE JUNIO DE 2015, A REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA DE RP'S, EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, A PASTERIZADORA LECHES LEÓN AL MUNICIPIO DE LEÓN Y SILAO, GTO. VEHÍCULO OFICIAL PLACAS GPC5869 TARJETA 285940 CON UN MONTO DE GASOLINA \$1200.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$650.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND 2241ABV

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO REVISO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON
DELEGADO FEDERAL

ING. FERNANDO BARRAS BARRAS
SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
ENLACE

0000307

La Cafetería de todo México



OPERADORA VIP S DE RL DE CV
Pasado de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuahémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MÉXICO

OvigM 5925

Factura

REGIMEN REGIMEN FISCAL NO

TICKET

81170195940013

FECHA DE EMISION

2015-06-02T16:23:33

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD		PRODUCTO		COSTO	
1	CONSUMO	PZA		\$209.48	
		U DE M			
		P. UNITARIO			
		TOTAL			

CANTIDAD		PRODUCTO		COSTO	
1	CONSUMO	PZA		\$209.48	
		U DE M			
		P. UNITARIO			
		TOTAL			

MÉTODO DE PAGO: Tarjeta de Credito
Cuenta de PAGO: 7988

*****DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100*****
M.N.*****

SUBTOTAL		\$209.48
IVA 16 %		\$33.52
TOTAL		\$243.00

LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO
CONSUMO DEL DIA 02-06-2015

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
DF7822D7-8193-47C3-ADBA-77805382FE98	2015-06-02T16:24:34	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

000010000000202865018

Sello Digital del Emisor:

ctSzM+icqSVnXhZEnyJEbR4RIMhRnVnQ2vOGv5bGpCHGvHdyIHfPNvPCEISQJ6cuWTSLSf5pHKFMFWdB/VOV29Z89bBp3+/JV1GgOI440W+WF5+CEM/+8AILlIasFBElcHLO/G44zSPmFcaadmztT1voejbWg=

Sello Digital del SAT:

CoR8bIo4sOGgpkcHJHGOgZiUp8BDZ9Y0HH+5R1TTpZ3ky0097C7CX22ZEvS2KpJh4886fPpIhQDJ3000QXJS68g3Bn60eCuMstRIH5fPxh9a6nct/fF955gmEhU99eLwckXmj22U5x+0e9w3z55rC7GqITORSqxT3jfo=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Il10pDF7822D7-8193-47C3-ADBA-77805382FE98J2015-06-02T16:24:34IctSzM+icqSVnXhZEnyJEbR4RIMhRnVnQ2vOGv5bGpCHGvHdyIHfPNvPCEISQJ6cuWTSLSf5pHKFMFWdB/VOV29Z89bBp3+/JV1GgOI440W+WF5+CEM/+8AILlIasFBElcHLO/G44zSPmFcaadmztT1voejbWg=|00001000000202865018|



0000308

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Fecha de Clasificación: 26/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 6 - FOLIOS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PASTEURIZADORA DE LEON, S.A. DE C.V.
BLVD. AEROPUERTO 3102, FRACCIÓN DEL PREDIO LOS LOPEZ
MUNICIPIO DE LEÓN,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00211-14
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/133-15-AI-LEÓN

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14, 16 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, XI, XIX Y XX, 6º, 8º, 9º, 92, 93, 120, 121, 122, 123, 130, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º, 2º, 6º FRACCIÓN XI, 14 BIS 4 FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 29 FRACCIONES VI, VIII Y IX Y 88 BIS FRACCIÓN XI INCISO A, B, C Y D, XIII Y XV DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y SU TRANSITORIO SEGUNDO; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251.
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profepa/denuncias-y-quejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No. 1 de 7

Fecha de Clasificación	02/JUNIO/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA-GTO
Reserva	1 DE 7 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de	Transparencia y Acceso a la
Información Gubernamental	
Confidencial	
Ampliación del periodo de reserva	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Decretación	
Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Servidor Público	Industrial

Expediente No.

Orden de Inspección No.

FFPA/18.2/2C.27.1/133-15-AI-LEON

FFPA/18.2/2C.27.1/00211-14

En el municipio de León, siendo las once horas con veinte minutos, del día dos de junio de dos mil quince, el suscrito Juan Alberto Barbosa Yebra inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en la calle denominada Boulevard Aeropuerto 3102, Fracción del Predio los López, Municipio de León en el Estado de Guanajuato. Código Postal 37680 hecho del cual me cercioro mediante nombre del establecimiento visible desde carretera, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/133-15-OI-LEON de fecha 26 de Mayo de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **PASTEURIZADORA DE LEON, S.A. DE C.V.**-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscritos inspectores, la C. Fabiola Julieta Rocha López con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 003, que me acredita con el carácter de inspector federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fue expedida el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece la respectiva fotografía y firma, cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con mis rasgos físicos y le hago del conocimiento que la credencial consta con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/133-15-OI-LEON de fecha 26 de mayo de 2015, de la cual le hago entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, quien atiende la visita -SI- me permite el acceso a sus instalaciones ubicadas en el domicilio antes descrito. Acto continuo la persona mencionada anteriormente manifiesta tener el cargo de Encargada de la planta de tratamiento de aguas residuales



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: _____

de _____

7

Fecha de Clasificación	02/JUNIO/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/STO
Reservado	6 DE 7 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial	Arrección del periodo de reserva
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial

el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Fabiola Julieta Rocha López manifestó:-----

Me reservo el derecho a manifestarme.

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.-----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Siete fojas útiles, a las quince horas con quince minutos del día dos del mes de junio de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir

0000311

00000312

Blanca Estela Manríquez Gálmez

Víctor Hugo Castañeda Ramírez

TESTIGOS

Juan Alberto Barbosa Yebra

Fabiola Julieta Rocha López

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Fabiola Julieta Rocha López, Blanca Estela Manríquez Gálmez, Víctor Hugo Castañeda Ramírez, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Fabiola Julieta Rocha López, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
Hoja No: 7 de 7

Fecha de Clasificación	02/JUNIO/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAGTO
Reservada	7 DE 7 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Legal	Transparencia y Acceso a la
Arquitectura del periodo de reserva	Información Gubernamental
Contenido	
Fundamento Legal	
Confidencial	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Rubrica y Cargo de	Industria